



CIRCULAR AYUDAS FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF – 2023

Ayudas a jugadoras amateurs por asistencia a campeonatos y clasificación año 2023

Zaragoza, 30 de Abril de 2023

La Federación Aragonesa dota para la temporada 2023 de una partida presupuestaria para jugadoras amateurs de 1.000 € y que reúnan las condiciones que se detallan en los requisitos de esta circular. Las ayudas tienen como objeto ayudar a sufragar parte de los gastos ocasionados por la asistencia a campeonatos que la Federación Aragonesa determine.

REQUISITOS

- ✓ Tener licencia en vigor por la Federación Aragonesa de Golf
- ✓ Entregar todas las tarjetas de la competición y no ser descalificada
- ✓ No retirarse en ninguna jornada salvo con justificación médica
- ✓ Comunicar a la Federación con antelación el torneo a disputar y enviar a la Federación una fotografía y una pequeña reseña del mismo a comunicacion@aragongolf.com
- ✓ No haber sido sancionada por la Federación Aragonesa de Golf o por algún comité de la Real Federación Española de Golf
- ✓ Presentar solicitud de subvención a la Federación Aragonesa de Golf en el plazo de 15 días una vez finalizada la competición en la que se haya participado, salvo que la prueba se haya disputado con anterioridad a la publicación de la circular. Se detallará el nombre del campeonato en el que se ha participado, así como el puesto obtenido en dicho campeonato
- ✓ No recibir otras ayudas o subvenciones por la Real Federación Española de Golf o estamentos superiores
- ✓ Participar en todos los campeonatos de la Federación Aragonesa de golf de su categoría, incluidos: clinics, concentraciones y actividades de promoción en las que sea convocada, salvo causa justificada (enfermedad, campeonatos, puntuables etc....)

El incumplimiento de estos requisitos implicará la retirada de subvenciones, a partir de la fecha del incumplimiento.

Estas ayudas están destinadas a jugadoras aficionadas femeninas, que cumplan entre 19 y 49 años en 2023



CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES

La Subvenciones para las jugadoras, consistirán en una cuantía económica para cubrir los gastos ocasionados por la participación en campeonatos de:

-300€ por competición en CATEGORÍA A (CAT –A) (ver cuadros adjuntos)

-200€ por competición en CATEGORÍA B (CAT – B) (ver cuadros adjuntos)

La jugadora deberá aportar detalle y justificantes de los gastos ocasionados tal y como se especifique por parte de la Federación Aragonesa

Estas subvenciones podrán ser incrementadas, para aquellos jugadores que queden clasificados entre los puestos primero a décimo, en las siguientes cuantías:

1º	Clasificado	300 €
2º a 5º	Clasificado	200 €
6º a 10º	Clasificado	150 €

NOTA. - Las subvenciones por clasificación, se otorgarán en todas las pruebas subvencionables sin límite de número de pruebas o concurrencia con otras ayudas de RFEG, FAG o estamento superior. Los cobros de las mismas vendrán contra justificantes de formación o gastos de viaje ocasionados.

Debido a que el presupuesto es limitado, la Federación se reserva el derecho a no conceder más subvenciones por este motivo.



PRUEBAS SUBVENCIONABLES

Serán pruebas subvencionables los campeonatos que a continuación se detallan. Si la Federación Aragonesa organizase desplazamiento la subvención quedaría cancelada.

PRUEBAS INTERNACIONALES (Categoría A)

Cualquier prueba puntuable para el WAGR, que se celebre fuera de España

PRUEBAS NACIONALES PUNTUABLES PARA EL WAGR (Categoría B)

Cualquier prueba puntuable para el WAGR, que se celebre en España

Fdo. Julio Beltrán Fernández

Secretario

Federación Aragonesa de Golf



AYUDAS A JUGADORAS AMATERS - 2023

Nombre: _____
Apellidos: _____
DNI: _____
Licencia Federado: _____
Telf. Contacto: _____
Cuenta Bancaria: _____

Solicita:

La ayuda a Jugadoras amateurs que la Federación Aragonesa de Golf, por la participación en la prueba:

Prueba: _____
Fechas: ____ / ____ / ____
Lugar: _____
Posición: _____
Importe: _____

Adjunto la documentación solicitada:

- Tarjetas o listado de participación en la prueba
- Detalle y justificantes de los gastos ocasionados
- Fotografías o reseña de la participación
- Otros:

Sello aceptación (Federación)	Fecha y firma del solicitante

FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

Calle Peine del Viento s/n, 50.022 – Zaragoza - www.aragongolf.com